

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con quince minutos del día jueves once de enero del año dos mil dieciocho, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, Rene De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo. Habiéndose concluido el pase de la lista de asistencia, por parte del Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida informó lo siguiente: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Contestando a su vez el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, lo siguiente: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Una vez que fue declarada formalmente abierta la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha, a continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, dio cuenta con el proyecto del orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha once de enero del año dos mil dieciocho. Haciendo en este mismo acto del conocimiento de las y los Señores concejales que los dictámenes de comisión son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, tal como lo señala el artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. Así mismo, se hace del conocimiento de las y los Señores concejales que a petición de parte

smm

ha sido retirado el Punto de Acuerdo número REG.SEG.PUB.TT./001/2017, enlistado en el numeral dos del punto cuarto de asuntos en cartera, por lo que no formará parte del orden del día de esta sesión: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- **TERCERO:** APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.- **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA.- **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN.- **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES.- **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Habiendo concluido la lectura del proyecto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, inmediatamente agregó: “No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación del Honorable Cabildo el proyecto del orden del día con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto del orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la **APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Consulte usted Señor Secretario, si es de dispensarse la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los Señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: “Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de**

la sesión ordinaria de Cabildo en comento”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte ahora si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete”.- **Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente, las y los Señores ediles emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete**”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, a continuación comunica al Honorable Cuerpo Colegiado que al punto **CUARTO** del orden del día le corresponde el desahogo de los **ASUNTOS EN CARTERA**: Acto seguido, el mismo Secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del primer asunto agendado en el orden del día, mismo que se refiere al Punto de Acuerdo con número PM/PA/01/2018, de fecha 05 de enero de 2018, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; mismo que en su parte relativa dice: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se aprueba prorrogar el nombramiento de Alcalde Municipal a favor del Licenciado Alejandro Velázquez Martínez, así como de sus suplentes hasta el término de la gestión municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 144, primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “No habiendo intervención. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por un servidor”.- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/01/2018, signado por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor”.- A continuación el Secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del Punto de Acuerdo con número de oficio R.T. y T./03/2018, de fecha 08 de enero de 2018, suscrito por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se exhorta a este H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que a través de la

Dirección General de Obras Públicas en Coordinación con la Dirección de Centro Histórico y Patrimonio Edificado, continúe con las obras del andador semipeatonal en la calle García Vigil, entre las Avenidas José María Morelos e Independencia, en el Centro Histórico, para el mejor tránsito de los peatones...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra el Regidor Sergio Andrés Bello".- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: "Gracias Señor Presidente, con su venia. Señoras y Señores concejales de este Cabildo. Público en general, medios que nos acompañan. Todos sabemos que el Centro Histórico de Oaxaca es un referente cultural para México y para el mundo entero. Anualmente se celebran diversos eventos, los más próximos, Semana Santa, el aniversario de la Ciudad, la Guelaguetza, eventos a los que asisten miles y miles de turistas nacionales y extranjeros, y también un referente para nosotros mismos como oaxaqueños, que es nuestro corazón y nuestro lugar donde queremos reunirnos con nuestros familiares. En una Ciudad como es la Verde Antequera, con más de cuatrocientos ochenta y cinco años de antigüedad, declarada Patrimonio Mundial de la Humanidad hace treinta años, se encuentra la calle García Vigil, siendo ésta una de las más bellas de nuestra Ciudad, en esta calle transitan diariamente cientos de personas por encontrarse en el cuadrante principal del Centro Histórico; la cantera de la calle Manuel García Vigil, entre Avenida José María Morelos y Avenida de la Independencia, fue levantada hace ya tiempo para la conclusión de la obra semipeatonal; actualmente las banquetas se encuentran cubiertas por hojas de triplay, mismas que fueron colocadas por este Ayuntamiento en días previos a las fiestas de la Guelaguetza, transcurrido el tiempo la cubierta de triplay colocada se encuentra deteriorada por el sol, la lluvia, el paso de los peatones, pero además de esto, se ha vuelto un nido de ratas porque en la parte inferior se encuentra precisamente todo este tipo de animales, por lo que dicho deterioro es un riesgo latente para las personas con discapacidad, los adultos mayores, las niñas, los niños, los turistas nacionales y extranjeros, y todos aquellos oaxaqueños que transitan sobre esta zona. Podemos observar que en la cuenta pública del dos mil dieciséis la obra se concluyó hasta la segunda etapa, ejerciéndose un gasto por la cantidad de catorce millones, novecientos setenta y tres mil, trescientos ochenta y cinco con cincuenta centavos, quedando pendiente la parte que hemos estado refiriendo. Necesitamos que las banquetas sean deslizadas libres y que se arreglen. Por lo tanto Señor Presidente, presento este punto de exhorto para que se termine esta parte de Morelos a Independencia, en la calle García Vigil en su construcción de las banquetas".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Regidor. Si no tiene inconveniente, le solicitaría a la Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, y Centro Histórico presentara un informe detallado de cómo está la situación de esta obra; solo como avance pudiera yo comentar, que es una obra que fue

suspendida, cancelada en diciembre de dos mil dieciséis; los recursos con los que se contaba quedaron asignados en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, y estamos revisando las condiciones en las que estos recursos puedan ser nuevamente autorizados para poder continuar con esta obra. Efectivamente, no fue antes de la Guelaguetza, fue antes del inicio de la Semana Santa, cuando hicimos esta participación provisional con el sentido de que pudiera caminarsse sobre estas aceras, toda vez que pues estaba levantada la cantera de ambas banquetas. Si es cierto, yo mismo he constatado que están en pésimas condiciones ahora, después de las lluvias y el sol; he pedido al área de Obras Públicas que volvamos a hacer una intervención de carácter provisional, para que se pueda garantizar una buena circulación en esas banquetas, en tanto resolvemos el tema con Gobierno del Estado, para que pueda concluirse dicha obra. Si no tiene inconveniente entonces, turnaremos su Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Tiene nuevamente la palabra el Regidor Sergio Andrés Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Por supuesto que sí Señor Presidente, no tengo ningún inconveniente en que se turne. Lo que sí es importante es que es total y completamente básico que ya se empiece a arreglar; y la gente, el turista, y el mismo oaxaqueño lo dice ¿No? Es una porquería, no puede ser posible que tengamos esa situación, independientemente del peligro y lo que está provocando a toda la gente que también tiene negocios ahí alrededor. Entonces, con muchísimo gusto, por supuesto que lo turnen a Comisión, pero sí, mi exigencia es que al final de cuentas se termine por ver cómo, porque yo entiendo que hay un convenio que se debió haber firmado con el Gobierno del Estado y ese recurso no se ha ejercido; entonces, eso es parte de lo que tiene que hacer la Consejería Jurídica, pero que al final llegue a proceder para poder terminar esta obra”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Con mucho gusto. En este momento no es una obra que esté en el resorte del Gobierno Municipal, estamos haciendo las gestiones, si se autorizan los recursos empezamos de inmediato; los más interesados en que se resuelva, incluso una de nuestras compañeras Regidoras ya sufrió también ahí un percance. Por supuesto que estamos en la disposición de hacerlo de inmediato. Turne Señor Secretario el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Sergio Andrés Bello, a la Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Centro Histórico. Y continúe con el siguiente asunto en cartera”.- Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento da cuenta con el siguiente asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo con número de oficio REG.SEG.PUB.TT./003/2018, de fecha 08 de enero de 2018, signado por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; mismo que viene descrito en su parte relativa, de la manera siguientes: “...Punto de Acuerdo: Único.- Que por medio del área competente del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, se envíe a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Oaxaca, las constancias de reconocimiento oficial, planos y

dictámenes de la Colonias reconocidas durante esta administración mediante sesión ordinaria celebrada por el Honorable Cabildo Municipal, con la finalidad de colaborar en la actualización de la cartografía electoral del Instituto Nacional Electoral y los ciudadanos puedan obtener su credencial de elector con su domicilio identificado correctamente...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes".- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: "Con su venia Señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras, compañeros concejales, público en general, medios de comunicación. Deseándoles un excelente inicio de año dos mil dieciocho. Todas las personas por su sola condición humana tienen ciertos atributos, dentro de los cuales el derecho civil reconoce al domicilio; el domicilio es el asiento legal de las personas donde están desarrollan todas las actividades de orden económico, familiar y jurídico, es decir, ejercen sus derechos y contraen obligaciones. Al respecto, el artículo veintinueve del Código Civil para el Estado de Oaxaca dispone que: *"El domicilio de una persona física, es el lugar donde reside con el propósito de establecerse en él, a falta de éste, el lugar en que tiene el principal asiento de sus negocios, y a falta de uno y otro, el lugar en que se halle"*. De ahí la importancia y el énfasis que este Gobierno Municipal ha puesto en la regularización de los diferentes asentamientos humanos existentes en nuestra municipalidad, pues uno de los beneficios que ello ofrece a la ciudadanía, lo es la certeza jurídica respecto de uno de los atributos de su personalidad, "el domicilio". Sin embargo, para que tales determinaciones o acuerdos de este respetable Ayuntamiento surtan efecto e impacten plenamente en diferentes beneficios para la población, se hace necesario que se haga oficialmente del conocimiento desde diferentes instancias de los otros niveles de gobierno. Los ciudadanos que tienen su domicilio en asentamientos irregulares, ven limitado su derecho a adquirir su credencial para votar ante el INE, pues al presentarse ante dicho instituto para realizar su trámite de obtención de la credencial, enfrentan la problemática de que su domicilio no está exactamente identificado en la cartografía electoral del País, y por ende, no se les puede expedir dicha identificación. Por ella mi propuesta radica en que se envíe a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Oaxaca, las constancias de reconocimiento oficial, planos y dictámenes de las Colonias, Parajes y asentamientos humanos reconocidos por esta autoridad municipal, con la finalidad de colaborar en la actualización de la cartografía electoral del Instituto Nacional Electoral, y así los ciudadanos puedan obtener su credencial de elector con su domicilio, identificado correctamente. Ello no tan solo impactará en el hecho de que la ciudadanía cuente con un instrumento de identificación oficial que acredite su domicilio debidamente actualizado, sino que les permitirá ejercer sus derechos electorales en la circunscripción territorial que conforman su domicilio vigente les corresponde. Pongo pues a consideración de este

Honorable Cabildo la propuesta que se presenta. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Regidor. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García Chávez”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Muchas gracias. Señor Presidente, compañeros concejales, compañeras concejales. Me llama mucho la atención la causalidad de este Punto de Acuerdo, considerando que el INE, una institución moderna, reconocida mundialmente, que por supuesto tiene muchos errores en su quehacer, mucho más dirigidos a la democracia efectiva, que a la cuestión estructural. El INE es una de las instituciones que tiene mayores recursos, que tiene una estructura con mayores determinaciones y con implicaciones que van dirigidas precisamente a solventar una serie de cuestiones, entre ellas, el asunto de la identidad domiciliaria. Yo no creí que esta causa que expone el Regidor y que me causa extrañeza, pueda ser la que podamos determinar en razón de aprobar este Punto de Acuerdo. Decir que el INE violenta el principio o el derecho de identidad o a la identidad, en razón del domicilio y que hay muchas personas, entonces que no tienen identificación, que es esta credencial de elector, pues me parece que no es así eh, no es tan cierto como lo está diciendo; yo sé de muchísimas personas que viven durante muchos años, han vivido en los Parajes, por ejemplo de Viguera, que no estaban debidamente insertos en el mapeo, en la cartografía urbana y que siempre han tenido credencial de elector, y que esto está determinado además por las secciones, no hay ningún domicilio que no esté seccionado a partir del trabajo del INE, y antes del IFE; entonces, creo que me parece arriesgado, atrevido, poco responsable pensar que podamos aprobar en base a este criterio, el INE no cumple con una función y que violenta el derecho a la identidad, este Punto de Acuerdo. Que entreguemos las nuevas y recién aprobadas cartografías donde deben estar insertos los nuevos núcleos poblacionales, pues está bien, que lo hagamos como una forma de responsabilidad, pero no creo que tenga esta causal, y que así quede asentado, ya está asentado, bueno, que quede asentado en el acta, y que el INE nos pueda además hacer una, cuando menos moción, por decir algo, tan atrevido en una sesión de Cabildo. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra nuevamente el Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Nuevamente con su venia Presidente. Creo que el punto es muy claro, no se habla de violentar ningún derecho, pero a veces difícilmente se tiene la percepción cuando se trabaja en escritorio, a veces la percepción se da en campo, y para muestra un botón, hoy tenemos la presencia de habitantes del asentamiento humano reconocido por esta autoridad de nombre Colonia Veintiuno de Marzo, cuyos integrantes todos tienen identificación de otros lugares ninguno cuenta con asentamientos como tal, como Veintiuno de Marzo, pero inclusive ellos traen la problemática de que una vez que

acudieron ante el INE a solicitar ya su nuevo domicilio, su nueva identificación oficial para poder acceder a los diferentes programas, pues les dicen que no pueden hacer ningún trámite porque el primer paso para este tema es que la autoridad municipal remita las constancias de reconocimiento. Y acá tenemos entre el público a estas personas que han sufrido por años y que esta autoridad tuvo la sensibilidad del reconocimiento. De igual manera existen Parajes en Viguera, caso específico del Paraje La Trinidad, que está referenciado que pertenece a Santa María Atzompa, cuando pertenece a la jurisdicción de Oaxaca de Juárez, y tiene la problemática, porque por un lado lo referenciaron hacia San Pablo ETLA, por otro lado lo referencian hacia Santa María Atzompa, y lo peor, que tienen unas calles que los referencian hacia la municipalidad de San Jacinto Amilpas. Es por eso esa importancia de poder dar a estas personas que durante muchos años han estado ávidos de acceder a los programas sociales, tener la identificación, es por eso que se presenta este Punto de Acuerdo, no lleva implícito nada de lo que respetuosamente ha manifestado la compañera Bárbara, y por lo consiguiente yo lo pongo en la mesa, lo pongo hoy ante la opinión de ustedes compañeros concejales, porque en la misma tesitura se encuentra parte del asentamiento denominado Colonia Ampliación Moctezuma, que fue reconocido por esta autoridad y que tiene severos problemas todavía incluso con la jurisdicción de la municipalidad de Santa Cruz Xoxocotlán. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Regidor. Si me permiten, a mí me parece que es un tema que tiene que ver con lo electoral, por supuesto, porque hay gente que al no tener el reconocimiento oficial su Colonia tiene que ir a votar a casillas ubicadas muy lejos, pero independientemente de lo electoral, es indudable que la credencial de elector se ha convertido en el documento de identidad más importante en nuestro País, y este documento sirve precisamente para referenciar el domicilio de la persona; y sí es cierto que hay muchos programas sociales que no pueden aterrizar si la persona tiene un domicilio, pero esta referenciada geográficamente en otra parte. Entonces, a mí me parece que el Punto de Acuerdo es aceptable, en términos, no sólo de lo electoral, porque deberían de votar en una casilla ubicada cerca de su domicilio, como lo establece la propia legislación sino que también tienen la posibilidad, con este reconocimiento formal que se ha hecho de estos asentamientos humanos, de participar en distintos programas de carácter social; creo que ese es el sentido, creo que es la intención del Punto de Acuerdo; no sé si estemos en lo correcto. Si no hay ninguna otra intervención, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Eduardo Reyes”.- **El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, a continuación somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número de oficio REG.SEG.PUB.TT./003/2018, suscrito por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales**

presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera".- Se da cuenta por parte del Secretario del Ayuntamiento con el Punto de Acuerdo con número RGRN/0176/2017, de fecha 08 de enero de 2018, suscrito por la Regidora de Gobernación, Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández; que en su parte relativa dice: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se modifique la fracción VI del artículo 27 del Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez. Para continuar como a continuación se enuncia: Artículo 27.- El empleo de las luces y lámparas para todo conductor queda dispuesto de acuerdo lo siguiente:... VI. Los camiones y autobuses deberá llevar encendidas además las lámparas reglamentarias de gálibo, de identificación y demarcadoras, y *deberán encender la luz interna en las horas de oscuridad en que circulen*;... Segundo.- De ser de ser aprobado el presente Punto de Acuerdo, publíquese en la Gaceta Oficial y hágase del conocimiento de los servidores públicos a quienes corresponda para su debido cumplimiento...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez".- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: "Con el permiso de todos los presentes. Bueno, mi Punto de Acuerdo es en el sentido de poder darle mayor seguridad a los ciudadanos, sobre todo a los usuarios del transporte urbano; considero que ninguna acción está de más cuando se trata de la seguridad de las personas, en este caso, pues de los habitantes de nuestro municipio. Ahora que es visto y constatado por la misma ciudadanía que la delincuencia y la violencia ha ido en aumento en nuestro Municipio, creo que, vuelvo a repetir, ninguna acción está demás, ningún ciudadano de ningún sector, de ningún nivel de nuestro Municipio está exento de sufrir en cualquier momento, en cualquier horario del día y en cualquier circunstancia un acto de agresión, sobre todo de asaltos, robos, como hemos visto que se ha venido dando en nuestro Municipio. Es por eso que el Punto de Acuerdo que yo presento es solamente adicionarle, que para que los camiones urbanos, para que sea una obligación de este transporte urbano, de este transporte público que las luces se enciendan en cuanto empiecen las horas de oscuridad, para que pueda ser visible desde el exterior lo que en el interior de estos camiones pueda ocurrir. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Estando completamente de acuerdo con el punto, pero por ser modificación de un reglamento, turne Señor Secretario el Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación y Reglamentos para su análisis y dictamen respectivo. Y continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor".- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al Punto de Acuerdo con número RACD/PA/001/2018, de fecha 08 de enero de

2018, presentado por la Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; mismo que en su parte conducente dice: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se instruya a la Dirección de Salud Pública Municipal para que en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado, y la Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios, y en el ámbito de sus respectivas competencias, verifiquen el cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección Ambiental-Salud, Ambiental Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos, Clasificación y Especificaciones de manejo en los establecimientos públicos y privados generadores de Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos, ubicados en el Municipio de Oaxaca de Juárez. Segundo.- Se instruya a la unidad de atención empresarial para que verifique el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección Ambiental-Salud, Ambiental Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos, Clasificación y Especificaciones de Manejo, en el caso de apertura de nuevos giros comerciales de alto riesgo que por sus actividades generen residuos peligrosos biológicos infecciosos...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "No habiendo intervención, consulte Señor Secretario, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Cora García Bretón".- **Para dar cumplimiento a lo que se instruye por parte de la Presidencia Municipal, a continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo con número RACD/PA/001/2018, signado por la Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera".- El siguiente y último asunto en cartera enlistado para esta sesión al cual le da lectura en su parte relativa el Secretario del Ayuntamiento, es el Punto de Acuerdo con número de oficio SM/001/2018, de fecha 08 de enero de 2018, suscrito por la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; que en su parte relativa dice: "...Punto de Acuerdo: 1.- Que durante el ejercicio fiscal 2018, el Municipio se sujete al mecanismo de pago de las Participaciones Federales en forma quincenal en partes iguales los días 15 y último de cada mes, por concepto de anticipos a cuenta de participaciones, de conformidad con el artículo 8, fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente. 2.- Se autorice a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que efectúe en forma cuatrimestral el cálculo de las diferencias entre las cantidades pagadas por concepto de anticipos a cuenta de participaciones y las participaciones determinadas provisionalmente por la Federación, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

Asimismo, se autoriza a la citada dependencia, para que las diferencias calculadas bajo este mecanismo, sean liquidadas dentro de los dos meses siguientes al cuatrimestre que corresponda a la determinación provisional efectuada por la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 7° de la Ley de Coordinación Fiscal. En el entendido que adicionalmente y con base en los ajustes cuatrimestrales y definitivos que realice la federación en los plazos y términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría de Finanzas efectuará los ajustes correspondientes, los cuales serán liquidados dentro de los cinco días posteriores a la fecha en que el Estado reciba dichos ajustes, de acuerdo a lo establecido por el párrafo cuarto del artículo 8° de la Ley de Coordinación Fiscal de la Entidad. 3.- Se autorice a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que el pago por concepto de Aportaciones del Fondo de Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios que recibe nuestro Municipio, se realice bajo la modalidad del Sistema de Pago Electrónico Interbancario, en las cuentas bancarias contratadas por el Municipio para tal efecto, y que se detallan en el anexo al presente. 4.- Se faculte a la Tesorería Municipal para que a efectos de comprobar la recepción de recursos, emita el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) a nombre del Gobierno del Estado de Oaxaca/Secretaría de Finanzas, por cada concepto reflejado en los estados de cuenta bancarios relativos a Participaciones Municipales, Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, debiendo contener el monto, fecha y concepto al que corresponde el depósito, cuyo original deberá remitirse al departamento de participaciones municipales de la Secretaría de Finanzas. 5.- El Ayuntamiento manifieste que se tendrán por recibidos los recursos económicos parados bajo el sistema de pago electrónico interbancario y que la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca se encuentra obligada a entregar en las fechas establecidas en el calendario de pago establecido para tal efecto. Lo anterior, con el propósito de recibir en tiempo y forma las participaciones que le corresponden al Municipio...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. No habiendo intervención, consulte Señor Secretario, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Síndica Primera, María de los Ángeles Gómez Sandoval".- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número de oficio SM/001/2018, suscrito por la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día,

por favor”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, comunica al Honorable Cabildo Municipal que el punto **QUINTO** del orden del día corresponde a los **DICTÁMENES DE COMISIÓN**: Seguidamente el mismo Secretario del Ayuntamiento procede a dar cuenta con la lectura del punto resolutivo del único dictamen agendado para esta sesión, el cual es de fecha 11 de diciembre de 2017, y recibido el 08 de enero del 2018, con número 017/CDUOPCH/2017, emitido conjuntamente por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico; y la Comisión de Vivienda de este Honorable Cabildo; mismo que en sus puntos resolutivos dice lo siguiente: “...**DICTAMEN: Primero.**- Se aprueba en todas y cada una de sus partes el Punto de Acuerdo 003/RDUOPCHYZM/2017, con la adición propuesta por la Presidenta de la Comisión de Vivienda, para que también participe en la campaña del Instituto Municipal de Vivienda, para proporcionar la información y requisitos para la tramitación de la licencias de construcción en las cuales se dará a conocer el listado de Directores Responsables de Obra que se encuentran empadronados en el Municipio de Oaxaca de Juárez, así como en la asesoría y trámites de vivienda. **Segundo.**- Se aprueba la calendarización y el material gráfico visual, que se expondrá en la campaña informativa en materia de construcción y vivienda, a realizarse en las diferentes Agencias Municipales y de Policía del Municipio de Oaxaca de Juárez. **Tercero.**- Se aprueba la difusión de la campaña en materia de construcción y vivienda en las plataformas con que cuente la Dirección de Comunicación Social, para hacer del conocimiento de los pobladores las fechas y lugares en que se realizará la campaña informativa en materia de construcción y vivienda. Notifíquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos de los Regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico; así como los Regidores integrantes de la Comisión de Vivienda, quienes lo firman al margen y al calce, en términos del artículo 101 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor. Conste...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra el Regidor René de Jesús Martínez Pérez Vasconcelos”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, René De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos, dijo: “Con su venia Señor Presidente, compañeros Regidores, público que nos acompaña y medios de comunicación. El dictamen que en breve se votará, fue emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, conjuntamente con la Comisión de Vivienda; con la participación de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, y el Instituto Municipal de Vivienda, por lo que, de ser aprobado el dictamen propuesto en esta sesión de Cabildo, la campaña en materia de construcción y vivienda dará inicio a las diez horas del día diecinueve de enero en la Agencia Municipal de Candiani, reiterando que con tales campañas se llevará la información permanente, necesaria a la población para trámites de

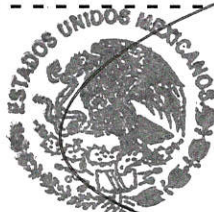
alineamiento, número oficial, uso de suelo, licencia de construcción de obra menor, y licencia de construcción de obra mayor, así también de los distintos programas con que cuenta el Instituto Municipal de la Vivienda. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. No habiendo más intervenciones, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número 017/CDUOPCH/2017, emitido conjuntamente por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico; y la Comisión de Vivienda de este Honorable Cabildo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, informa al Honorable Cuerpo Colegiado que el siguiente punto **SEXTO** del orden del día se refiere al tema de **ASUNTOS GENERALES**: El Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, a continuación hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: “Se abre la participación para asuntos generales. La Regidora María de la Luz. En asuntos generales tiene la palabra la Regidora María la Luz Ramírez Hernández”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Con el permiso de todos los presentes Mi participación va sobre el tema que en este momento pues es de gran preocupación, no solamente para nuestro Municipio sino en general para todo el Estado y para el País, es referente al incremento en los precios de las gasolinas, del gas, y en general de los hidrocarburos; el diecisiete de enero en sesión de Cabildo yo presenté un Punto de Acuerdo en donde solicité que usted estableciera un Convenio de Coordinación con la PROFECO, con el objetivo de que se hicieran operativos de coordinación para vigilar que ese incremento no ocasionara una oleada de alza de precios por parte de los comerciantes, sobre todo en lo que se refiere a la canasta básica; hace unos días se regó el rumor de que los productores de tortilla, estaban hablando de un incremento de tres pesos el kilo. Entonces, el objetivo de mi participación en este momento es pues pedir que este convenio que se acordó que se aprobara se esté vigilando de manera pronta para que estos recorridos que hagan de coordinación con la PROFECO, vigilen que los precios de los productos básicos no se incrementen si no hay todavía una disposición, una autorización al respecto. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Si me permite comentar, me parece que es un tema en donde no sólo debemos pronunciarnos sino estar muy pendientes y denunciar cualquier abuso de algún comerciante o alguna persona que pretenda

incrementar los precios o generar una situación de incomodidad a partir de noticias falsas. El Gobierno Federal ha dejado claramente definido cuál es la postura en materia de incremento a los combustibles, especialmente a la gasolina, y es un incremento que no depende del Gobierno Federal o de la voluntad de alguien sino de cómo se va comportando este mercado a nivel mundial, y tampoco se ha autorizado incremento alguno. Y en el caso de la tortilla, pues ha quedado muy claramente definido que en ningún momento se autorizó un incremento, fue simplemente la declaración de algunos de los dirigentes de un grupo de estas personas que lo hizo, de inmediato ha estado actuando la Procuraduría Federal del Consumidor para frenar este tipo de situaciones. Y ayer vi yo en uno de los medios nacionales una nota que dice que no se ha reflejado de ninguna manera en inflación el supuesto o posible incremento a la tortilla, toda vez que no fue autorizado, y no se ha dado, y la gente no tiene por qué pagarlo; entonces, simplemente para abonar a lo que usted ha comentado en este momento. Muchas gracias. Para el mismo tema tiene la palabra la Regidora María la Luz Ramírez Hernández”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Nuevamente con el permiso de todos los presentes. Me parece muy bien que se esté en la vigilancia de que esto no ocurra, me voy a permitir comentarlo, porque usted tocó ahorita el punto sobre la inflación, que sería doblemente catastrófico que pudiéramos tener un incremento, ya que las evaluaciones que el INEGI ha dado a conocer, la inflación en nuestro País para el año que terminó, pues francamente rebasó todas las predicciones que el BANXICO había hecho del tres por ciento, y estamos casi en una inflación del siete por ciento; esto es una terrible noticia, una situación, pero bueno, es algo que se palpa en el bolsillo de cada uno de los ciudadanos; y aunque esta información que se da sobre casi el siete por ciento de inflación para este año, el más alto que haya tenido desde el dos mil dos, México, lo cierto es que esa es una realidad, digamos, no muy objetiva porque el efecto, el deterioro en el ingreso de la mayoría de la población, pues ha sido más severo que este siete por ciento que el INEGI está informando. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Para otro tema tiene la palabra el Regidor Paulino Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Gracias Presidente. Buenas tardes público que nos acompaña, compañeros Regidores, medios de comunicación. Y mi participación en esta parte de la sesión, Señor Presidente, es porque este Cabildo está integrado por dieciséis concejales de manera integral, y existe un concejal suplente, un ciudadano que anda promoviendo con el carácter de concejal de este Cabildo, y lo cual me parece pues terrible porque le ha dado participación a la administración municipal o más bien la administración municipal ha correspondido a recibimientos y solicitudes de este ciudadano, que siendo él Regidor suplente, pero que al final de cuentas mientras no se le tome la protesta correspondiente como tal, pues no pudiese tener ese

carácter o promover al interior de la administración con ese carácter; y digo, lo hemos visto de manera documental; en mi poder obra documento incluso oficial en donde se promueve con este carácter, y se le contesta por parte de la administración municipal con ese carácter de Regidor suplente; entonces, pareciera que hay un Regidor más del Cabildo, lo cual se me hace un tanto que no debería ser, Señor Presidente, y bueno, creo yo que puede generar incluso una confusión a la ciudadanía; Rey David se llama esta persona. Entonces, yo no sé si sería la Consejería o cuál sería el mecanismo, Señor Presidente, de poder hacerlo comparecer ante la administración, y si es bueno pues abstenerse para evitar alguna confusión en la ciudadanía de Oaxaca de Juárez. Es cuanto Señor Presidente. Yo tengo la documentación que así lo acredita, y en cuanto haya la oportunidad pues pudiésemos comentarlo. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Con todo gusto lo revisamos. Solo quiero comentarle que el Instituto Estatal Electoral nos otorgó a cada una y cada uno de nosotros una constancia que nos acredita como concejal propietario o concejal suplente. Por supuesto que el suplente asume responsabilidades como concejal, sólo en el caso de que ocupe un estaño en este Cabildo, pero la forma en la que se acredite o pueda acreditarse cualquier ciudadano, máxime teniendo un nombramiento autorizado por el órgano electoral, es una cuestión que lo hará a título personal. De ninguna manera significa que tenga ni autoridad ni ejercicio, ni funciones como miembro integrante de este Honorable Ayuntamiento, y en ese sentido pues obviamente no se le puede contestar como tal; si está haciendo gestiones con esta firma, yo creo que lo hace en cumplimiento a este nombramiento que fue recibido, esta constancia de mayoría que se recibió en el caso de cada una y cada uno de nosotros, como planillas, propietarios y suplentes, sin embargo, si de parte de la administración ha habido algún caso, que le pediría que usted me pudiera documentar, en donde se le hubiera dado trato de autoridad, en ese caso por supuesto que estamos para corregirlo y para que no se vuelva a realizar. Gracias compañero Regidor. Para otro asunto tiene la palabra la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Muchas gracias. Hemos sabido por los medios que renunció la anterior responsable de ingresos, la Directora de Ingresos Municipal, y que fue nombrado el Señor Alejandro Monjardín. Esperamos, yo creo que en términos generales todo el Ayuntamiento, y sobre todo la ciudadanía, que haga un buen papel, que no caiga en actitudes que vician las buenas prácticas administrativas, que haga los consensos necesarios con el personal que atiende a la ciudadanía, porque pues hemos sabido y ahora seguimos sabiendo con estos primeros días, donde la gente acude a pagar sus impuestos, que el personal de cajas, pues no tiene las mejores actitudes. Sí es importante que este nuevo Director de Ingresos tenga los debidos consensos y la debida autoridad, para que este personal sea sensible a las necesidades de la ciudadanía, es la cara del Ayuntamiento, en estas ocasiones, en esta situación del pago debido que hace precisamente la ciudadanía, en una actitud

solidaria, porque pagar contribuciones es una actitud solidaria, no con el Ayuntamiento sino con la sociedad. Y que este personal de cajas de pronto obstaculiza con malos tratos, hace que regresen dos o tres veces por situaciones que se puedan resolver, y que de manera implícita este personal pretende ser autoridad absoluta con malos tratos, con tratos indebidos. Entonces, yo hago un llamado para que este cambio de personal, ahora con el Señor Alejandro Monjardín, que esperamos y lo conminamos para que realice correctamente su trabajo, pues insisto, también se refleje en el trato que el personal que da la cara a la ciudadanía, pues lo haga debidamente, con buenos tratos, de manera sensible, sobre todo cuando la gente de la tercera edad acude o la gente con alguna discapacidad acude, con todos los trabajos que le implica acudir de manera personal a hacerlo, porque les están exigiendo, cuando alguien más va con la credencial de una persona de tercera edad, que tiene que ir esta persona aunque tenga incapacidades o subcapacidades; esto realmente no abona a la cara que da el Ayuntamiento a la ciudadanía. Esta es mi participación, por eso quise comentarlo ya fuera de lo que se había establecido en puntos generales. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Le comento, le comento que yo no he expedido ningún nombramiento a nombre de ninguna persona en este momento, esto salió en una red social que es muy socorrida por algunos personajes del Municipio, y que pues pasan información y este Señor se adelanta siempre tratando de desviar la atención, eso lo publicó este mismo personaje conocido por todos, amigo de algunos de nosotros, cercano incluso de algunos otros, en donde recibe información falsa y la publica, y pues pretende con esto generarnos mayores problemas; lo que hemos decidido pues, dos cosas, primero no verlo, no leerlo, porque no tiene mucho sentido, porque todo lo que ha escrito es falso y las informaciones que se le pasan, a veces han sido intencionadas, yo mismo a veces filtro alguna cosa para ver de parte de quien es quien le está acercando la información, el Señor no tiene ningún cuidado, ni tiene ningún mérito para estar subiendo información, pues que no tiene comprobada. De manera que yo hasta el momento no he expedido ningún nombramiento, estamos revisando las condiciones; es una buena sugerencia, porque el perfil que plantea a mí me parece muy adecuado, es un hombre comprometido, serio y muy talentoso, pero todavía no expedimos ningún nombramiento. Y por lo que se refiere al trato del personal, por supuesto que estaremos muy pendientes para que la gente pueda ser atendida con todo comedimiento. Muchas gracias. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- Inmediatamente el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, enunció lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, que corresponde a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.- Por lo que siendo las trece horas con tres minutos del día jueves once de enero del año dos mil dieciocho, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada

la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.-



C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL
OAXACA DE JUÁREZ
2017 - 2018



Mano a Mano
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.
SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SINDICATURA SEGUNDA MUNICIPAL

[Signature]
C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.



[Signature]
C. SÉRGIO ANDRÉS BELLO GUERRA
REGIDOR DE TURISMO, Y DE TRANSPARENCIA.
REGIDURÍA DE TURISMO Y DE TRANSPARENCIA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORÍA

[Signature]
C. JOCABED BETANZOS VELAZQUEZ
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE CONTRALORÍA.



[Signature]
C. CORA GARCÍA BRETON
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS, Y DE DEPORTES.
REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTE



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS

[Signature]
C. BÁRBARA GARCÍA CHÁVEZ
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS.



[Signature]
C. ROSARNA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL.
REGIDURÍA DE VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN CIVIL



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD

[Signature]
C. LESLIE JIMENEZ VALENCIA
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD.



[Signature]
C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.
REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA



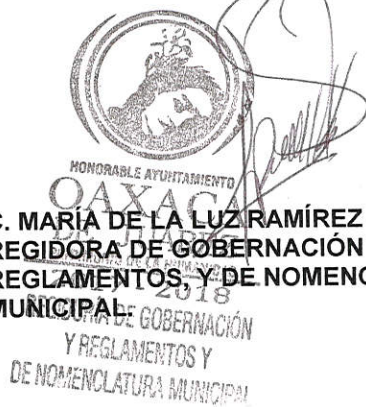
HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y DE GRUPOS VULNERABLES

[Signature]
C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD.
REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS VULNERABLES.

C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ VASCONCELOS.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO,
Y DE ZONA METROPOLITANA.



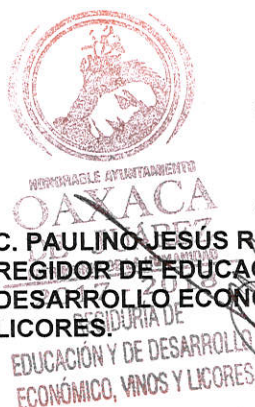
C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y
REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA
MUNICIPAL.



C. EDUARDO REYES SANTIAGO.
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE
TENENCIA DE LA TIERRA.



C. PAULINO JESÚS RUIZ OLMEDO.
REGIDOR DE EDUCACIÓN, Y DE
DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y
LICORES.



C. KARLA VERÓNICA VILLACANA QUEVEDO.
REGIDORA DE CULTURA, Y DE
ESPECTÁCULOS.



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
DEL
AYUNTAMIENTO